



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°09.-

SESIÓN ORDINARIA N°09/2018.-

En Osorno, a 20 de MARZO de 2018, siendo las 15.01 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 13 de MARZO de 2018.
2. ORD.N°271 DEL 12.03.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
3. ORD.N°278 DEL 13.03.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.
4. ORD.N°47-A DEL 15.03.2018. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Traslado de Patente de Alcoholes de Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de MONICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES, R.U.T. N°6.689.356-1, para funcionamiento en calle Francisco Bilbao N°2008, Osorno.
5. INFORME COMISION DESMO N°09 DEL 12.03.2018, DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID2307-67-LP18 "Convenio de Suministro por Determinaciones de Hemoglobina Glicosilada para Laboratorio Clínico de APS, Cuarto Llamado", al oferente PRO-CIRURGICA DE CHILE LTDA., R.U.T. N°78.375.140-2, por un monto total de \$65.545.500.- valor neto, y con una duración del contrato desde el 01.04.2018 al 31.03.2021.
6. ORD.N°97 DEL 14.03.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita exposición "ESTADO ACTUAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación, a fin de que se delibere sobre los pasos a seguir, en vista de las alternativa técnicas a plantear.
7. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 13 de MARZO de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°08 de fecha 13 de MARZO de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°118.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°271 DEL 12.03.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°271, D.A.F. ANT.: ORD.N°91 AÑO 2018 SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 MARZO 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.041	1	PMU Construcción Plaza Ciruelillo	59.928.-
		TOTAL	59.928.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.234	2	PMU Construcción Plaza Ciruelillo	59.928.-
		TOTAL	59.928.-

Justificación:



Concejo Municipal

Cuenta 31.02.004.234: Ord.N°91 Secplan y Resolución Exenta N°3026/2018 Subdere que aprueba proyecto y recursos PMU y Equipamiento Comunal / Emergencia: Construcción Plaza Ciruelillo — Código 1-C-2015-1694.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCADE BERTIN: “Votamos señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.041	1	PMU Construcción Plaza Ciruelillo	59.928.-
		TOTAL	59.928.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.234	2	PMU Construcción Plaza Ciruelillo	59.928.-
		TOTAL	59.928.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°271 de fecha 12.03.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°119.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°278 DEL 13.03.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°278, D.A.F. ANT.: REINTEGRO DE VALORES A LA SUBDERE Y SUPLEMENTA PROYECTO DE INVERSION. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 13 MARZO 2018. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

DE: Ingresos

Subt Item Asiq	Sub P	Denominación	Monto M\$
08.99.001.002	1	Reintegros - otros	20.099.-
		Sub - Total	20.099.-

DE: Gastos

Subt Item Asiq	Sub P	Denominación	Monto M\$
35	1	Saldo final de caja	3.000.-
		Sub - Total	3.000.-
		Total	23.099.-

A: Gastos:

Subt Item Asiq	SubP	Denominación	Monto M\$
26.01	1	Devoluciones	20.099.-
31.02.004.003	2	Construcción cierre perimetral cancha Lago Rupanco	3.000.-
		Total	23.099.-

Justificación:

26.01 Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal recursos que se deben reintegrar a la Subdere correspondiente a Bonos no cancelados a los trabajadores de Servitrans según Ley 20.798.- año 2015 y Ley 20.882 año 2016, recursos las cuales no fueran pagadas ni redistribuidas a las trabajadores por lo suma de \$10.797.270.- del año 2015 y de \$8.800.903.- (enero a septiembre 2016) más \$499.635.- (octubre a diciembre 2016), Servitrans efectuó reintegro de estas recursos en orden de ingresa folio 2688881 del 15.01.2017 y folio 2744544 del 14.03.2018.

31.02.004.003 Se suplementa proyecto de inversión en M\$ 3.000.- a solicitud de Director de Secplan de acuerdo a cálculos de presupuestos estimativo del Depto. de Proyectos y Asesoría Urbana.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, respecto a este oficio, donde dice: «Reintegro valores a la Subdere», ¿esta era una deuda de Servitrans?, que tenía con respecto a lo que les aportamos, para el pago de los trabajadores.”

ALCALDE BERTIN: “Puede ser, son platas que sobran, generalmente, en cualquier proyecto, cuando hay excedentes de platas y que debemos reintegrar, y pasa con la Subdere, con el Gobierno Regional, con todos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, nos podrán explicar más detalladamente.”



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a señor Jorge Garay Quintramán, Director de Administración y Finanzas (s).

SEÑOR GARAY: “Buenas tardes. Lo que se está haciendo acá, es reintegrar fondos que no se utilizaron, a la Subdere, por un tema de un bono que había que cancelar a los trabajadores de Servitrans. Esto viene a contar del año 2015, tenemos valores de los años 2015 y 2016, que se están devolviendo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nosotros tuvimos pagos, y con eso estamos devolviendo.”

SEÑOR GARAY: “No, a nosotros nos llegaron esos Fondos, y nosotros se los transferimos a Servitrans.”

ALCALDE BERTIN: “Puede haber ocurrido que llegó más dinero del que se ocupó.”

SEÑOR GARAY: “Claro, ellos no lo utilizaron, lo devolvieron y nosotros lo estamos devolviendo a la Subdere.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No es que no les hayan pagado.”

SEÑOR GARAY: “No.”

ALCALDE BERTIN: “Son excedentes, si llega un monto, ellos pagan todo y si sobra plata tienen que devolverlo, la empresa no puede quedarse con esas platas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	08.99.001.002		1	Reintegros - otros	20.099.-
				Sub - Total	20.099.-

DE: Gastos

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	35		1	Saldo final de caja	3.000.-
				Sub - Total	3.000.-
				Total	23.099.-

A: Gastos:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	26.01		1	Devoluciones	20.099.-
	31.02.004.003		2	Construcción cierre perimetral cancha Lago Rupanco	3.000.-
				Total	23.099.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°278, de fecha 13.03.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°120.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°47-A DEL 15.03.2018. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Traslado de Patente de Alcoholes de Deposito de Bebidas Alcoholicas a nombre de MONICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES, R.U.T. N°6.689.356-1, para funcionamiento en calle Francisco Bilbao N°2008, Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°47-A. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°18.695 DEL 12.03.1999. MAT.: REMITE SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, MARZO 15 DE 2018. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de traslado de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de MONICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES, RUT:6689356-1, para su funcionamiento en calle FRANCISCO BILBAO N°2008, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- Informe Interno N°729 del 05 de diciembre de 2017, emitido por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante.
- Informe N°194 del 08 de marzo de 2018, emitido por la lera. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada.
- El Ordinario N°2697 del 14 de diciembre de 2017, emitido por el DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, solicitando pronunciamiento a la Junta de Vecinos N°15 de Población Matthei, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: MONICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES.

Es cuanto se informa. Saluda atentamente a usted, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, en el Oficio de la D.O.M. dice, en el punto N°2: «La edificación solicitada cuenta con Certificado de Regularización con fecha 11.09.2009, el cual procede en consecuencia a aceptar su regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el **Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción**, N°673 del año 2009, como Oficinas», nos pueden hacer llegar, de aquí en adelante, como anexo, la copia del Certificado de Regularización.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, pero, cada documento que ustedes solicitan es más trabajo para los funcionarios, pero, se les hará llegar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Traslado de Patente de Alcoholes de Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de MONICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES, R.U.T.: 6.689.356-1, para funcionamiento en calle Francisco Bilbao N°2008, Osorno. Cuenta con: Informe Interno N°729 del 05.12.2017, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante; Informe N°194 del 08.03.2018, emitido por la 1ª Comisaría de Carabineros, indicando factibilidad a la petición presentada; Ordinario N°2697 del 14.12.2017, emitido por el Depto. de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento a la Junta de Vecinos N°15, Población Matthei, sin respuesta; y, Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: MONICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°047-A/2018, del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 15 de Marzo de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°121.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME COMISION DESMO N°09 DEL 12.03.2018, DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID2307-67-LP18 “Convenio de Suministro por Determinaciones de Hemoglobina Glicosilada para Laboratorio Clínico de APS, Cuarto Llamado”, al oferente PRO-CIRURGICA DE CHILE LTDA., R.U.T. N°78.375.140-2, por un monto total de \$65.545.500.- valor neto, y con una duración del contrato desde el 01.04.2018 al 31.03.2021.

Se da lectura al «INFORME COMISION DESMO N°09, DEPTO. SALUD. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2307-67-LP18 “CONVENIO SUMINISTRO POR



Concejo Municipal

DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LABORATORIO CLINICO DE APS, CUARTO LLAMADO". MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE AUTORIZACION DEL H.CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE MARZO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA, DEPTO. SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-67-LP18 "Convenio de Suministro por Determinaciones de Hemoglobina Glicosilada para Laboratorio Clínico de APS, Cuarto Llamado", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo 2018, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan el siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	PRO CIRURGICA DE CHILE LTDA	78.375.140-2
2	VALTEK S.A.	79.568.850-1
3	GALENICA S.A.	79.622.060-0

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes corresponde a los documentos de presentación:

Antecedentes Administrativos
Anexo N° 1 Identificación del oferente
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple
Antecedentes Técnicos
Anexo N° 3 Oferta Técnica
Certificado que acredite condición de fabricante, representante o distribuidor autorizado.
Certificado norma ISO 9001:2008 Vigente
Certificado de participación en NGSP Vigente
Certificado de Aprobación del equipo ofertado por FDA.
Catálogo o ficha técnica del equipo, el cual deberá estar en idioma español.
Ficha Técnica del equipo que oferta que indique coeficiente de variación.
Antecedentes Económicos
Garantía por Seriedad de la Oferta

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:



Concejo Municipal

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	PRO CIRURGICA DE CHILE LTDA	78.375.140-2	Cumple con lo solicitado.
2	VALTEK S.A.	79.568.850-1	Oferta no cumple con las siguientes especificaciones técnicas: 1.- Capacidad de carga de muestras mayor a 90 2.- Dilución de la muestra mediante solución de lavado y hemólisis. 3.- No cuenta con impresora térmico 4.- Puesta en marcha mediante temporizador Además no completa la casilla de cumplimiento para el caso de la Unidad de bombeo. Se rechaza oferta según el punto N° 5.2 de las Bases.
3	GALENICA S.A.	79.622.060-0	Oferta no adjunta los siguientes documentos técnicos: Certificado que acredite la condición de fabricante, representante o distribuidor autorizado. Ficha técnica de equipo ofertado que indique coeficiente de variación del equipo. Se rechaza oferta según el punto N° 5.2 de las Bases.

IV. OFERTAS INADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	VALTEK S.A.	79.568.850-1
2	GALENICA S.A.	79.622.060-0

V. OFERTA ADMISIBLE

N°	PROVEEDOR	RUT
1	PRO CIRURGICA DE CHILE LTDA	78.375.140-2

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:



Concejo Municipal

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	<p>Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 20 en 20 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje.</p> <p>Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 80 puntos. Restantes ofertas - 20 puntos para cada uno y así consecutivamente.</p> <p>Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán éstas con 0.</p>
Calidad Técnica	45%	<p>Para la evaluación se verificará en coeficiente de variación de los equipos, indicado en la ficha técnica del equipo ofertado.</p> <p>El equipo que presente un coeficiente de variación: - Menor a 2% obtendrá 100 puntos. - 2.1 a 3% obtendrá 60 puntos - 3.1 a 4% obtendrá 30 puntos - Mayor a 4% obtendrá 0 puntos</p>
Cumplimiento de los Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso obtendrá 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso obtendrá 50 puntos. No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso obtendrá 0 puntos.</p>

VII.- CUADRO COMPARATIVO

Proveedor	Precio Neto	50%	Calidad técnica	45%	Cump. Req. Formales	5%	TOTAL
PRO CIRURGICA DE CHILE LTDA	\$1.500	50	100	45	100	5	100

VIII.- CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde de Osorno tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública 1D2307-67-LP18, "Convenio de Suministro por Determinaciones de Hemoglobina Glicosilada para Laboratorio Clínico de APS, Cuarto Llamado" al oferente:



Concejo Municipal

RAZON SOCIAL: PRO-CIRÚRGICA DE CHILE LTDA.
RUT: 78.375.140-2
REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO BARRAZA LORCA
RUT: 9.105.293-8
NACIONALIDAD: CHILENA
DOMICILIO EMPRESA: AV. SUECIA 3646, ÑUÑO A
SERVICIOS: 43.697 DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA
DURACIÓN DEL CONTRATO: DESDE 01.04.2018 AL 31.03.2021
VALOR POR DETERMINACIÓN: \$1.500.-VALOR NETO
MONTO TOTAL: \$65.545.500.- VALOR NETO

El contrato se firmará dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

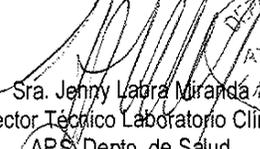
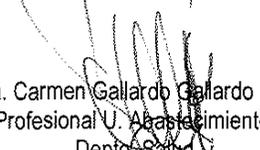
El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-67-LP18 "Convenio de Suministro por Determinaciones de Hemoglobina Glicosilada para Laboratorio Clínico de APS, Cuarto Llamado"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Sra. Cristina Aedo Carrasco Sub-Jefe Depto. de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Sra. Jenny Labra Miranda Directora Técnica Laboratorio Clínico APS, Depto. de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Carmen Gallardo Gallardo Profesional U. Abastecimiento Depto. Salud



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Aquí tengo una duda, estamos hablando de valor neto, esto quiere decir que el valor es superior, o ¿está exento de IVA?, entonces hay que considerar que el valor es mayor, es el 19% más; bien, sería este valor más IVA, que quede claro, porque se va a pagar un valor mayor, el porcentaje del IVA que corresponde.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo a moción de adjudicar Licitación Pública ID-2307-67-LP18 “Convenio de Suministro por Determinaciones de Hemoglobina Glicosilada para Laboratorio Clínico de APS, Cuarto Llamado”, al oferente PRO-CIRURGICA DE CHILE LTDA., R.U.T. N°78.375.140-2, por un monto total de \$65.545.500.- más I.V.A., y con una duración del contrato desde el 01.04.2018 al 31.03.2021. Lo anterior, según lo indicado en el Informe Comisión DESMO N°09 de fecha 12 de marzo de 2018, del Departamento de Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°122.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°97 DEL 14.03.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita exposición “ESTADO ACTUAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO”, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación, a fin de que se delibere sobre los pasos a seguir, en vista de las alternativa técnicas a plantear.

Se da lectura al «ORD.N°97, SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR EL SIGUIENTE PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL; EXPOSICION ESTADO ACTUAL PRC DE OSORNO. OSORNO, 14 MARZO 2018. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, solicito a Ud., tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, EXPOSICION DEL ESTADO ACTUAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO, con el fin de deliberar sobre pasos a seguir en vista de las alternativas técnicas a plantear.

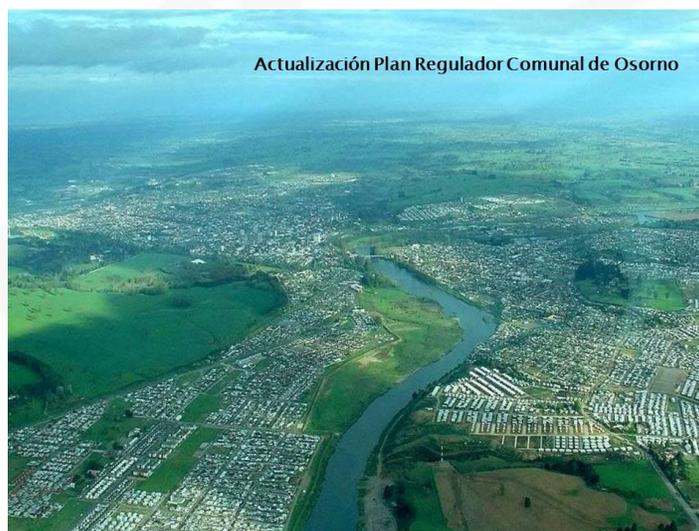
Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»



Concejo Municipal

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Voy a hacer una exposición muy resumida, del estado del Plan Regulador, y también, con la finalidad de que podamos discutir este tema, más ampliamente, en alguna reunión de Comisión.



PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO

SITUACIÓN ACTUAL

1. Plan regulador vigente 1992
 1. Estudio de la cuenca del Rio Rahue, DOH 2015
2. Actualización PRC propuesta zona
3. 2 Procesos de AUDIENCIA PUBLICA
4. Solicitud de mantener uso habitacional en Francke
5. Obras de mitigación Pretil de Francke
6. Pronunciamiento MOP DOH

Osorno, actualmente está regido por el PRC del año 1992, por distintas consideraciones es necesario hacer actualización de nuestro PRC, una de ellas corresponde a que en el año 2015 la DOH lanzó el Estudio de la Cuenca del Río Rahue, instrumento que hoy día rige, plenamente, todo tipo de desarrollo que se quiera hacer en ribera de río. El estudio de cuenca del río Rahue es para nosotros un insumo esencia del instrumento de actualización del PRC; en la propuesta de actualización del PRC, hicimos una propuesta de zonificación que, específicamente, estaba orientada a proteger a la población de riesgo de inundación. En los procesos del PRC hicimos dos Audiencias Públicas, y ahí la comunidad solicitó mantener los usos habitacionales en el sector de Francke, como

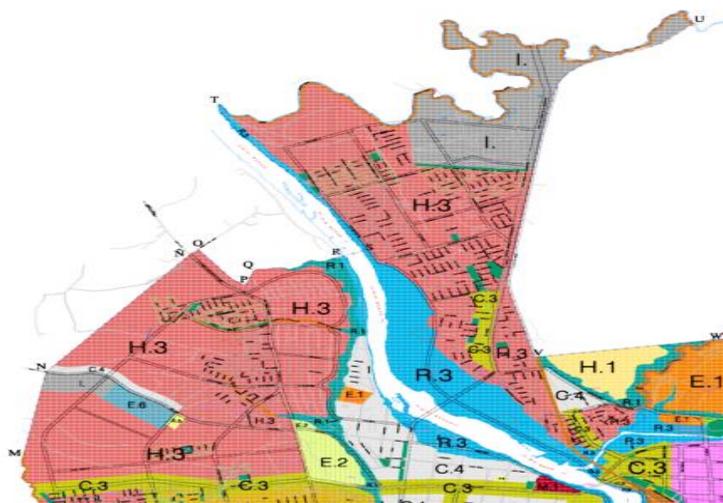


Concejo Municipal

una de las cosas principales que se abordaron en estas Audiencias Públicas. Hicimos el compromiso de poder recoger lo que la comunidad aportaba al PRC, por lo tanto, hicimos un arduo trabajo durante el año 2017, y lo que va de este año, para poder dar una respuesta técnica a la mantención de usos habitacionales en Francke, como demanda planteada por la comunidad y en el proceso de Audiencia Pública. Hay un aspecto que debía resolverse, y que consistía en las obras de mitigación del Petril de Francke, en el año 2017, específicamente, en los meses de septiembre y octubre, la DOH hizo un mejoramiento en altura y ancho del petril, y la DOH nos indicó que esas obras iban a permitir desafectar las zonas de inundación de Francke, por lo cual, nosotros podíamos responder a las demandas ciudadanas de destinar los suelos a usos habitacionales; esas obras terminaron y finalmente hubo un pronunciamiento del MOP y la DOH, en relación a las zonas inundables de Francke.

1. Plan regulador vigente 1992 zona H3

Qué ocurre en el tema Francke, y es donde voy a orientar esta presentación de la Actualización del Plan Regulador, porque es el punto que hoy día es necesario abordar. El sector de Francke, con el PRC de 1992, se orientó a usos habitacionales, y hoy día está ese sector consolidado.

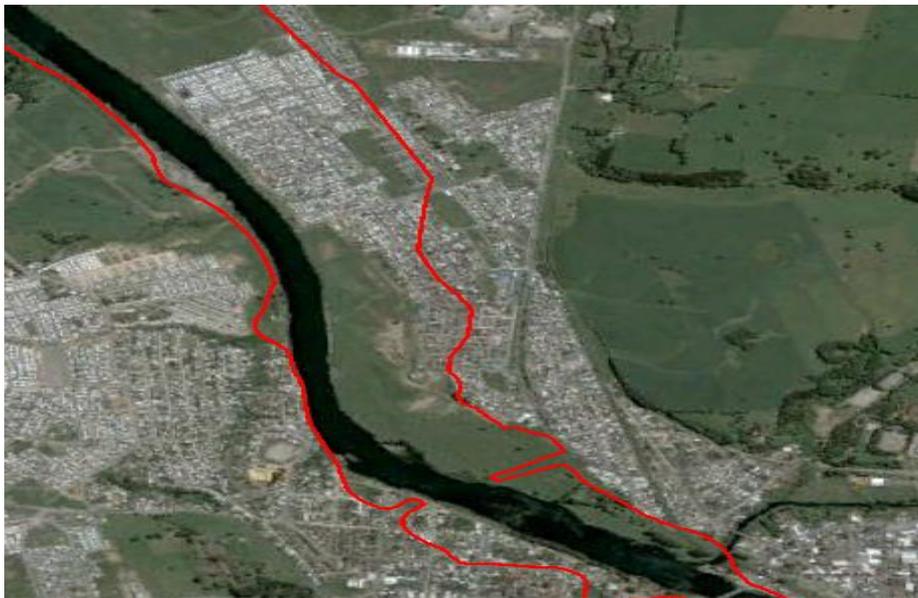


El sector de Francke tiene, principalmente, esta Zona H.3, habitacional, y tiene la Zona R.3, que es de restricción y que es el Parque de Francke; esto se ha consolidado con poblaciones habitacionales impulsadas por el Ministerio de Vivienda, con subsidios, hay urbanizaciones, también hay inversión habitacional privada, pero, se ha consolidado, durante mucho tiempo, como una zona habitacional.

Sector de Francke, zona de inundación determinada por la DOH y Zona habitacional consolidada por el plan regulador vigente (1992)



Concejo Municipal



El estudio de la DOH, del año 2015, que comenzó a ser expuesto y en conocimiento de la comunidad en el año 2016, señala que lo que está entre estas líneas rojas, es zona de crecida de río, ahí va el Río Rahue, el Parque Francke, por lo tanto, ese estudio, de ribera de río, afecta a muchas poblaciones del sector de Francke, y lo que hoy día tenemos ahí, es un problema de convivencias, entre una zona habitacional, permitida por el PRC, del año 1992, y una zona de crecida de río, delimitada por el estudio de la DOH.

2. Estudio de la cuenca del Río Rahue, DOH 2015

Hemos calculado que este problema, de convivencias de zonas, que no son compatibles unas con otras, afecta a alrededor de 2.461 viviendas, que están bajo la línea mayor, que es la línea de los 100 años de retorno del río. Entonces, hay una convivencia, entre una zona habitacional, consolidada, por el PRC de 1992, que permitió esos usos habitacionales, y una zona de crecida de río establecida por la DOH. La DOH realizó



Concejo Municipal



Aquí está esquemáticamente presentado lo que son las zonas de inundación de río; la línea roja mayor es la zona que se ve afectada por crecida de río, en un periodo de retorno de 100 años; la línea naranja es la línea de crecida de 50 años; la línea amarilla es de 25 años, y la línea verdes, es la zona de retorno de río de 10 años, esta afecta a menos viviendas, pero, todo ese sector, está bajo línea de crecida de río determinada por la DOH.

Cuál es el punto que estuvimos trabajando con la DOH, en el año 2017, es que la DOH nos dijo que el petril que se iba a construir, porque producto de este estudio la DOH enalzó y ensanchó el petril, para que pudiera proteger los riesgos de inundación de 100 años, es decir, la altura y ancho que hoy día tiene protege las zonas de crecida, con el retorno de 100 años, eso, la DOH nos dijo que iba a permitir levantar la restricción de este terreno, y podríamos, con el PRC, devolver el uso habitacional, y podría seguir el desarrollo urbano que ha tenido Francke.





Concejo Municipal

Les voy a distribuir el siguiente Oficio, que quiero que lean.”

Se da lectura al «ORD.N°01304, DOH, REGION DE LOS LAGOS. ANT.: ORD.ALC.PROY.N°692 DE FECHA 21.07.2017. ORD.AAU N°16/2017, DE FECHA 16.01.2017. MAT.: PRONUNCIAMIENTO LINEAS DE INUNDACION RIO RAHUE EN FRANCKE. ADJ.: PLANO SECTOR FRANCKE. ORD.DOF DOH N°1798, DE FECHA 04.04.2017. PUERTO MONTT, 04 AGOSTO 2017. DE: BARBARA ASTUDILLO CACERES, DIRECTORA REGIONAL OBRAS HIDRAULICAS, REGION DE LOS LAGOS. A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por medio del presente, me dirijo a Ud., en respuesta a su carta solicitando indicar situación grafica de la línea de inundación de 100 años con las obras construidas en sector Francke de Osorno, por lo cual se adjunta plano con nueva situación.

En complemento a lo anterior, es importante que sea de su conocimiento respuesta del Departamento de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas Nivel Central, en relación a consulta de líneas de inundación del río Rahue en sector Francke, en lo concreto se debe tener presente que no obstante la obra está diseñada para cierto nivel de crecida, **el riesgo de inundación no se elimina y solo se mitiga por las obras construidas.**

De igual forma se aclara que el Ministerio de Obras Públicas no posee atribuciones para regular el territorio en cuanto a su habitabilidad, lo cual corresponde a las Municipalidades y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Agradeciendo su atención, saluda atentamente a Ud., BARBARA ASTUDILLO CACERES, DIRECTORA REGIONAL OBRAS HIDRAULICAS, REGION DE LOS LAGOS.»

Es decir, este Oficio dice dos cosas: que la construcción del petril no elimina, solo mitiga los riesgos, o sea, la zona de inundación sigue vigente; y lo segundo, es que debemos atenernos a la respuesta del Departamento de Obras Fluviales, que es el Oficio anexo, y que vamos a leer:

Se da lectura al «ORD.N°1798, DOH. ANT.: OFICIO DIRECTOR REGIONAL OBRAS HIDRAULICAS (S), REGION DE LOS LAGOS, DE FECHA 22.02.2017. MAT.: CONSULTA SOBRE INTERPRETACION DE LINEAS DE INUNDACION, PLAN REGULADOR DE OSORNO. SANTIAGO, 04 ABRIL 2017. DE: JEFA DEPTO. DE OBRAS FLUVIALES, DIRECCION OBRAS HIDRAULICAS. A: DIRECTORA REGIONAL OBRA HIDRAULICAS, REGION DE LOS LAGOS.

En atención a su oficio señalado en el ANT., mediante el cual solicita a este Departamento un pronunciamiento acerca de la consulta efectuada por una



Concejo Municipal

asesora urbanista de la Ilustre Municipalidad de Osorno acerca del artículo 97° del DR MOP N° 850 del año 1997, con la finalidad de establecer áreas de restricción diferidas de acuerdo a rangos en el área de inundación asociados al período de retorno de la crecida, cumpla con informar lo siguiente:

1. De acuerdo a lo informado por esa Dirección Regional, la defensa fluvial del sector Francke-Pampa Alegre, cuenta con un nivel de seguridad para crecidas de hasta 100 años con una cierta revancha.

Dicha defensa consiste en un pretil de tierra compactada con paso de maquinaria de hasta 5 m de altura aproximadamente. Sin embargo el cierre de esa defensa, en el extremo norponiente consiste en una pandereta colocada sobre un murete de hormigón, que debiese contar con una verificación estructural a la carga hidráulica de la inundación del río Rahue y del estero Cuinco, este último afluente al río.

En general las viviendas se encuentran inmediatamente a un costado de la defensa fluvial, calle de por medio, excepto en donde la pandereta trabaja como cierre de las propiedades.

2. Según los antecedentes del estudio Diagnóstico Plan Maestro del Río Rahue contratado por esa Dirección Regional (2014), de no existir una defensa fluvial, el sector Francke-Pampa Alegre sería frecuentemente inundado por crecidas de T=2 años o superiores. Además, el área de inundación ocasionada por una crecida de T=100 años afectaría aproximadamente a unas 480 viviendas.

3. Dicho lo anterior, es necesario señalar que el artículo 97° del DFL MOP 850 de 1998, que fija el texto refundido y sistematizado del DR. N°206 de 1960, y de la ley N° 15.840 de 1964, se deriva del artículo 10 de la ley 11.402 de 1953.

Dicha ley fue promulgada hace 64 años, por lo cual es razonable considerar que la inundación establecida en esa época para un periodo de retorno de 10 años no tiene las mismas consecuencias que hoy, debido a varias causas:

a. La escorrentía de las cuencas ha aumentado por la influencia de la deforestación, aumento de las superficies techadas y pavimentadas, mayor disponibilidad de sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias, aumento de los sistemas de drenaje de suelos agrícolas en el caso de la Región de Los Lagos, etc.

b. Los efectos del cambio climático, que traen con mayor frecuencia eventos de precipitaciones y crecidas de magnitudes medianas y grandes.



Concejo Municipal

c. El asentamiento de urbanizaciones en áreas periódicamente inundables, debido al aumento de la población urbana y la presión inmobiliaria por terrenos más baratos y cercanos a las ciudades.

4. Por otro lado, es necesario recordar que las defensas fluviales construidas en el río Rahue, en el sector de Pampa Alegre, nacieron como una forma de mitigar la inundación ocurrida el año 1996 durante la crecida del río Rahue y el estero Cuingo, causada por la construcción de dicha población en un sector inundable, lo que fue debidamente informado a la Municipalidad de Osorno por el Director Regional de Vialidad de la Región de Los Lagos (Oficio ORD. N° 2571 de 1996).

5. Si bien desde su construcción las defensas fluviales se han mantenido operativas, ya que han sido mantenidas y mejoradas al aumentar el período de retorno de diseño, no se ha resuelto convenientemente las inundaciones debidas a las aguas lluvias y aguas servidas puesto que, al encontrarse las viviendas bajo el nivel de crecidas T=2 años, durante dichos eventos el alcantarillado no puede descargarse al río Rahue.

6. Por otra parte, en caso de producirse una crecida mayor, superior a la crecida de diseño de la defensa fluvial, los daños debido a a falla brusca de dicha defensa son más graves que si la inundación ocurriese de forma paulatina.

7. En consecuencia, si bien en el sector Francke-Pampa Alegre existe una defensa fluvial que reduce la frecuencia de las inundaciones debido a la crecida del río Rahue, la vulnerabilidad sigue siendo alta, y las consecuencias de dicha vulnerabilidad son de mucha gravedad, ya que se puede afectar la vida de las personas.

8. Por las razones que se acaban de señalar, este Departamento recomienda mantener la calidad de inundable, y por ende de no permitir la construcción de urbanizaciones en aquellos terrenos que se encuentren bajo la cota de la crecida de T=100 años, que corresponde a la magnitud de la crecida de diseño de las defensas fluviales típicamente recomendada, aun cuando se encuentren protegidos por una defensa fluvial, por cuanto mantienen su vulnerabilidad en caso de fallar la defensa o ser superadas por un evento mayor.

9. En relación a las atribuciones de la Dirección de Obras Hidráulicas pare señalar las áreas de Inundación, estas emanan de las atribuciones delegadas por el Director General de Obras Públicas a los Directores Regionales de Obras Hidráulicas a través de la Resolución N° 333 del año 2000, respecto de la proyección, construcción y conservación de las obras de defensa y poblaciones contra crecidas de corrientes de agua y regularización de las riberas y cauces de los ríos, lagunas y esteros de acuerdo al procedimiento señalado en el DL MOP N° 850 del año 97.



Concejo Municipal

Sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas no posee atribuciones para regular el territorio, lo que corresponde a las Municipalidades correspondientes y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

10. En conclusión, esta Dirección no puede proponer a los organismos planificadores aplicar restricciones menores a 100 años, dado que la responsabilidad de proteger a la población de crecidas de corrientes de aguas recae sobre este mismo Servicio, y no sobre los organismos planificadores.

Saluda atentamente a usted, MARCIA AGURTO CABONA, DEPTO. OBRAS FLUVIALES, DIRECCION OBRAS HIDRAULICAS.»

Hoy día, el PRC, no puede dar respuesta al requerimiento ciudadano de mantener los usos habitacionales en Francke, por lo cual, lo que hemos estado haciendo, porque si bien hemos estado trabajando el Plan Regulador, en esta materia, en Francke, el PRC, o la planificación urbana no está detenida, estamos trabajado, actualmente, en actualizar el PRC vía planes seccionales.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN APLICABLES AL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Actualizar el PRC vía Planes Seccionales

Trabajar en paralelo con el MINVU las soluciones técnicas al Sector de Francke.

Reunión en Comisión de Concejo.

Hay 3 Planes Seccionales en desarrollo, el Plan Seccional Barrio Parque, Plan Seccional Ovejería Bajo y el Plan que estamos haciendo con el Ministerio de Vivienda, para el predio Baquedano, y su incorporación para el uso habitacional. Por lo tanto, frente a la demanda de incorporar mayores suelos urbanos para viviendas sociales, es algo que estamos trabajando y está con 3 Planes Seccionales en desarrollo. Pero, para este caso, específico del PRC, necesitamos trabajar en paralelo con el MINVU, soluciones técnicas en el sector de Francke, y tenemos algunas alternativas que es necesario, primero, trabajar con el MINVU, para poder plantear una solución a esta convivencia que existe, hoy día, entre un barrio declarado urbano, pero, que está en una zona de crecida de río. Entonces, por eso pido al Concejo, que pudiéramos tener una reunión de Comisión, para poder abordar, en mayor detalle, aspectos técnicos de esta propuesta; a la vez, también queremos hacer una Audiencia Pública, específica, para el sector de Francke, para informar a la población en qué



Concejo Municipal

estado o situación actual ellos se encuentran, en la planificación urbana de la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Permítame, antes de dar la palabra, a modo de aclaración, un par de cosas. Quisiera que me mostraran la lámina con la línea roja muy marcada:



Desde la línea roja hacia el río, nunca se debió haber construido, porque siempre se supo que esa era una zona de inundación, se construyó igual, todos sabemos en qué época se hizo, quién lo hizo, y el propósito de esto; hoy día el barrio está consolidado, don Claudio habla de 2 mil familias, si avanzamos con nuestro PRC, la ley nos obliga, lo que estipula Obras Hidráulicas, que esto debemos declararlo como zona de inundación?, ¿y ustedes saben lo que significa declarar esto como zona de inundación?, que todo el patrimonio, las personas que están ahí, se viene abajo, nadie puede hacer nada en esos sitios, no pueden acceder a subsidios, no pueden hacer mejoramiento, no pueden hacer nada; con el plano que tenemos hoy día, ellos no están en la zona de restricción, si bien es cierto, hay un riesgo eminente, que hay que evaluar, hay que tenerlo presente, y muy presente, porque no podemos mirar hacia el lado, ese petril puede aguantar muchas subidas de río, pero, en algún momento se puede romper, y hay riesgos bastante graves, hay que atenderlo también, pero, también hay que atender el tema de lo que significa para las personas que viven en ese sector, esa es la razón por la cual hoy día estamos parados con el Plano Regulador, no hay ninguna otra razón. No sé si traemos el PRC y declaramos zona inundable, si ustedes no van a aprobar, porque hay muchas familias que están involucradas en eso, entonces, estamos en una especie de “zapato de chino”, ¿cómo hacemos?, ¿qué hacemos?, hemos estudiado el tema, don Claudio me dice «conversemos con el Ministerio de Vivienda, lleguemos a un acuerdo, con un plan de erradicación», pero, son 2.500 viviendas, cómo las sacamos de ahí, con qué Programa lo hacemos, entonces, el tema no es tan fácil de



Concejo Municipal

decir “busquemos una solución al tema”, y quienes aspiran a tener un nuevo Plano Regulador, para incorporar nuevos terrenos, mejoramiento o definir, la única alternativa que tenemos, hoy día, para avanzar en eso, es ir avanzando con Seccional, y qué significa eso, tomar parte por parte, ir avanzando, por ejemplo, un Seccional para Ovejería, un Seccional para Rahue, un Seccional para la zona oriente, y dejar esto con el Plano antiguo. Porque si sometemos esto, tendríamos que hacer caso de este documento que tenemos acá, en la cual Obras Hidráulicas no dice que esta es una zona de alto riesgo. Quiero hablar esto con absoluta claridad, y absoluta transparencia, para que ustedes entiendan y sepan lo que estamos enfrentando, porque cuando hablamos de que estamos detenidos en el Plano Regulador, este es el tema que nos tiene detenidos, cómo solucionamos esto. Habíamos partido, y don Claudio lo dijo con mucha claridad, con la idea de que Obras Hidráulicas nos dijo que mejorando el Petril solucionábamos el problema, una vez que estuvo listo el Petril, arreglado, nos salen con este documento que dice que, efectivamente, mitiga la circunstancia pero que no lo soluciona, y cuál es la solución, erradicar las 2.500 familias que hay ahí, y eso no sé si habrá voluntad, presupuesto, terrenos, etc., entonces, el tema es muy complejo, y esto significa partir, prácticamente, de nuevo, todo lo que avanzamos en el Plano Regulador, queda nulo, queda de lado, porque el Plano Regulador estaba en su conjunto trabajando, y esa es la decisión que debemos tomar, y les pido, por favor, pongan atención en esto, quiero que vean y analicen en la Comisión, si estamos de acuerdo o no en empezar a trabajar en los Seccionales, para ir dando viabilidad a los sectores, un Seccional para Rahue Alto, completo, un Seccional para Ovejería, un Seccional para la zona oriente, pueden entrar todos, simultáneamente, en el proceso, pero, cada uno corriendo por su línea, que sería una solución parcial, y dejar este sector sin incorporarlo en la modificación; ese es un tema, no tienen por qué contestarme hoy día, es un tema que tienen que estudiar, hagan una reunión de Comisión, analícenlo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, la línea roja que está demarcada, hasta qué calle llega en Francke, porque me llama la atención, si uno ve los registros de las últimas inundaciones.”

ALCALDE BERTIN: “No hemos tenido retorno de 100 años, hemos tenido de 40 o 50 años, no más que eso, pero, en algún minuto puede haber un retorno de 100 años.”

SEÑOR DONOSO: “Llega hasta calle Los Abedules.”

ALCALDE BERTIN: “El tema está de que nunca debió haberse construido en ese sector, nunca, pero se hizo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno era la inquietud de muchos de nosotros, por qué se estaba atrasando el Plan Regulador, ya sabíamos las complicaciones con respecto al informe evacuado por la DOH, que esta



Concejo Municipal

zona era inundable, a pesar del muro que usted estaba planteando, sabemos también lo complejo que es aprobar un plano regulador y los efectos negativos para los mismos vecinos. Estas 2.461 familias que menciona don Claudio, que no van a poder tener permiso de ningún tipo, la D.O.M. dijo no más permiso de ningún tipo, ni de ampliación ni de construcción, se congela todo, en desmedro, claramente, de las familias que viven en Francke, casi 10.000 personas, calculando un promedio de 3 a 4 personas por casa. Frente a esto estoy muy de acuerdo de separar el plan regulador, en término de seccionales, porque avanzamos más rápido, porque si aprobamos este Plan en su integridad, incluido Francke, vamos a afectar a estas 10.000 familias que viven ahí. Frente a eso si hay que hacer un acuerdo de Concejo, creo que la mayoría va a estar de acuerdo en separar el seccional de Francke, que lo trabaje el nuevo Seremi de Vivienda, don Rodrigo Wainraihgt, quien va a tener bastante trabajo en Osorno, porque también hay otro desafío en el terreno del Ejército, arriba, con las 86 hectáreas en Ovejería, así que frente a eso, señor Alcalde, la mayoría vamos a estar de acuerdo con separar el seccional de Francke, para avanzar rápidamente en la integridad del Plan Regulador. Una duda, si separamos Francke, tenemos Keim, hay otro seccional en Ovejería bajo con respecto a Ferrocarriles, pero eso se aprobó con un acuerdo de Concejo, ¿cierto?.”

ALCALDE BERTIN: “Está en camino”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo otro, si separamos Francke, quedaría Ovejería y sector Oriente en un paño completo?”

ALCALDE: “No, tiene que ser por varios sectores”

SEÑOR DONOSO: “Tiene que ser por sectores específicos y problemáticas específicas, pero en la reunión de Comisión nosotros queremos mostrar las opciones”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ok, ahí nos van a traer las propuestas”

ALCALDE BERTIN: “La idea es contratar simultáneamente todos, no hay ningún problema.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Una consulta, supongamos que aprobamos, de acuerdo a las conversaciones que tendría que tener el organismo que va a dirigir todo esto, de los seccionales, y se acuerda, por ejemplo, llevar determinadas familias a tal sector de la ciudad de Osorno, eso implica de que ¿se puede aprobar con ese compromiso el Plan Regulador, o tendríamos que esperar una cantidad de años, cuando ya se esté ejecutando esa determinación para poder aprobar el plan?”.

ALCALDE BERTIN: “No, cuando hablamos de hacer seccionales, Concejal, es que vamos a tomar sectores para regularizarlos, vamos a dividir la ciudad



Concejo Municipal

por partes, y la vamos a regularizar por partes. Y el barrio de Francke no se toca, queda igual con el Plan Regulador, que está hoy día. Hoy no está como zona inundable. Pero, si nosotros lo incluimos en la modificación tenemos que colocar que es inundable, por eso con el seccional vamos a regularizar todo el resto de la ciudad, menos Francke, para poder dejar en las mismas condiciones al sector. Eso sí, con el resguardo suficiente para seguir trabajando con el tema de cómo hacemos la protección, el pretil habría que seguir potenciándolo o buscando la forma de cómo solucionamos en definitiva el tema de las familias, o por llegar a un acuerdo con el Ministerio de Vivienda y hacer un programa de erradicación a otro sector y sacar a las 2.500 familias de ahí, que también puede ser”.

SEÑOR DONOSO: “También tenemos una propuesta con respecto a eso, por eso es necesario que en reunión de Comisión podamos explicar las dos cosas, cuáles serían los seccionales a trabajar y cuál sería el plan para Francke, porque no podemos dejarlo de lado”.

ALCALDE BERTIN: “Si bien es cierto, hacemos seccionales en todo el resto de la ciudad, Francke no, para no perjudicarlo hoy día, porque declararlo zona de inundación significa que se congela todo.

CONCEJAL BRAVO: “Gracias señor Alcalde. Bueno iba a preguntar sobre las opciones, pero me quedó claro que las va a dar don Claudio en esa reunión de comisión. Quisiera ver en la lámina anterior, don Claudio, para hacer una consulta. Hay una parte de la mitad hacia abajo donde no hay casas, no es cierto don Claudio?”



ALCALDE BERTIN: “Ese es el Parque, el que se inunda”.

SEÑOR DONOSO: “El Parque Francke”



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Correcto, ¿ese territorio tampoco se toca en relación a cualquier proyecto a futuro de vivienda?”

ALCALDE BERTIN: “Ahí no se puede hacer nada, nadie va a autorizar nada”.

CONCEJAL BRAVO: “Y segundo, y ¿si queda con la misma autorización del año 92, no hay peligro que hayan espacios que puedan ser ocupados a futuro si no se coloca una cláusula en el sentido que no se permiten más viviendas en ese lugar?”.

SEÑOR DONOSO: “No, porque en el Plan Regulador del 92, este sector es una zona de restricción, por lo tanto ahí no se puede construir nada.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso no está construido.”

CONCEJAL BRAVO: “No queda entonces ningún otro territorio para que pudieran construir otras viviendas que sean afectadas.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconvenientes en que construyan en las partes que están construidas de ahí para arriba, pueden modificar, agrandar hacer su casa de nuevo, hoy lo pueden hacer, no hay restricciones para ello. Pero en las partes verdes no se puede construir nada, son zonas de restricción.”

CONCEJAL BRAVO: “En ese caso Alcalde habría que comunicar públicamente por si alguien comprar para invertir, y después por desconocimiento lógicamente y la información debe ser clara en este aspecto”

ALCALDE BERTIN: “Es posible que ocurra, no es una buena noticia, trae problemas y tenemos que enfrentarlos.”

CONCEJAL VARGAS: “Claudio, ¿un reforzamiento importante del pretil viene dentro de las alternativas que nos vas a presentar a la Comisión?”.

ALCALDE BERTIN: “Para mitigar”.

SEÑOR DONOSO: “Bueno eso también se lo consultamos a Obras Hidráulicas y ellos solamente tenían proyectado el desarrollo del pretil desde Los Damascos por Avda. Costanera, no tienen en carpeta el desarrollo de más defensas fluviales.”

ALCALDE BERTIN: “Pero cualquier pretil que se construya solamente va a mitigar los efectos de lo que pueda ocurrir, no lo soluciona.”

SEÑOR DONOSO: “Dentro del Oficio que yo les entregue, después lo leen con más detalle, hay un aspecto técnico que se señala que si bien el pretil está construido aquí en Avda. Costanera y protege la crecida del río en este sector, acá atrás pasa un estero que cuando sube el río igual contribuye a inundar el sector entonces en este lugar hay solo una pandereta, y lo otro no hay salida de aguas lluvias ni aguas servidas cuando hay inundaciones,



Concejo Municipal

entonces es un tema que la Dirección de Obras Hidráulicas solamente tenían contemplado este pretil pero posiblemente también puedan incorporar otras obras.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde yo creo que lo que ha dicho don Claudio es lo más acertado, tener una reunión de Comisión, sugiero la Comisión de Vivienda e Infraestructura, y conocer todas las alternativas que existen para poder tomar una decisión con más información, por lo que solicitaría la autorización del Concejo para convocar a una reunión de dicha comisión para abordar tema Plano Regulador.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Vivienda e Infraestructura, para algún día martes, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema Plano Regulador.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales.

ACUERDO N°123.-

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me asalta una duda, el tema de Francke estamos listos. Me acordé de una reunión que tuvieron los dirigentes de la Coordinadora de Vivienda a fines del año pasado con la Ministra de Vivienda en Santiago, y le preguntaron cuando parten los subsidios, y les dijo textual: - “Díganle a su Alcalde que apruebe rápidamente la modificación de uso de suelo porque si no hay aprobación del plan regulador nosotros no avanzamos” - Al municipio, Serviu y Minvu le endosa la responsabilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Pero eso ella se refiere al seccional que estamos haciendo arriba en Parque Keim”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me acuerdo cuando se construyeron las viviendas que están camino al mar, ahí...”

ALCALDE BERTIN: “Están todas fuera del radio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por eso, ahí también hay una discusión interna pero Serviu no está avanzando por instrucciones internas si es que no se aprueba el plan regulador, para que coloquemos una alerta también.”

ALCALDE BERTIN: “Pero en caso del Keim y de las 80 hectáreas del Regimiento se están trabajando los seccionales así que por lo tanto ese tema está listo y no va a ver impedimento para que salga a flote”



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Que bueno que algo nos adelantó don Claudio, aunque sabíamos de las demandas de Francke. Es difícil trabajar las seccionales pero también es difícil dejarlos sin el mejoramiento de viviendas porque ellos no pueden hacer nada.”

ALCALDE BERTIN: “Hoy día pueden hacerlo.”

CONCEJAL URIBE: “¿Pueden hacerlo en estos momentos?, ¿los autorizan?”

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero no tiene mucho sentido, están con una situación complicada, pero ellos lo pueden hacer hoy las personas de Francke pueden mejorar pueden hacer sus casas nuevas si quieren, nadie les puede colocar dificultad porque hoy pueden construir en Francke porque el Plan regulador que está vigente lo permite y ellos se quedarían con ese plan y no se tocaría, esa es la solución que hoy día le estamos dando para que puedan seguir , pero eso si dejando en claro que debemos dejar especial énfasis en el tema del pretil, mejorándolo, arreglándolo y subiéndolo.”

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente ir trabajando en como reforzar el pretil.”

ALCALDE BERTIN: “O Trabajar el tema plan de la erradicación definitivamente. Le dejamos a la Comisión entonces que discutan sobre el tema y me hacen una propuesta y vemos como manejamos el asunto, muy bien gracias Claudio.”

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7 de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «Ord. N°273, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°54/2018 ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 27/02/2018. OSORNO, 12 DE MARZO DEL 2018. DEL DIRECTOR D.A.E.M. A SR. ALCALDE DE OSORNO

En relación a la Deliberación N° 54/2018, Acta de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 27.02.2018, referida al Proyecto Preuniversitario Municipal 2018, vengo en informar a usted lo siguiente:

1.- El inicio del año lectivo del Preuniversitario Municipal 2018, se proyecta para el 02 de Abril del año en curso, en las dependencias del Liceo Eleuterio Ramírez al igual que en las versiones anteriores.

2.- La matrícula proyectada para el presente año académico es de 300 alumnos de liceos municipales, desagregada en 200 alumnos de 4° medio y 100 alumnos de 3° medio.



Concejo Municipal

3.- El proceso de matrícula se efectuará entre el 15 y el 29 de Marzo, periodo en el que de igual forma se formalizarán los contratos del personal docente y administrativo que cumplirá funciones en el Preuniversitario Municipal.

4.- Una de las innovaciones del Preuniversitario Municipal, en términos de su propuesta académica, es crear un Curso Piloto con los alumnos con mejor rendimiento, debido fundamentalmente a que estos alumnos no requieren procesos pedagógicos restitutivos, y por consiguiente tienen mayores posibilidades de alcanzar altos puntajes en la PSU.

5.- La siguiente tabla resume información referida a matrícula y beneficio de gratuidad de alumnos que rindieron PSU y cursaron el Preuniversitario Municipal 2017.

	Preuniv. 2017	Preuniv. 2016
Alumnos contactados que cursaron el Preuniv. Municipal 2017	87	63
Alumnos matriculados en Instituciones de Educ. Superior 2018	70	57
*Alumnos matriculados y preseleccionados con gratuidad 2018	52	36
**Alumnos no preseleccionados con gratuidad 2018	12	-
***Alumnos preseleccionados con gratuidad, matriculados en instituciones sin gratuidad 2018	6	-

*La confirmación de adjudicación final de gratuidad se informa el 20 de Febrero 2018.

* *En la primera etapa no calificaban para la gratuidad por requisito socioeconómico. Alumnos pueden apelar después del 20 de Febrero.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero agradecer el informe acerca del Preuniversitario Municipal, que solicite en la reunión que presidió don Emeterio Carrillo, cuando usted estaba de vacaciones, señor Alcalde. Es un informe bastante significativo respecto del avance que ha tenido el Preuniversitario desde el año anterior, y el señor Mauricio Gutiérrez señala, en su parte pertinente, que los alumnos contactados que concursaron al premio municipal fueron en el 2017, 87 y anteriormente 63, es un avance. Los alumnos matriculados en los institutos de educación superior en el año 2018 fueron 70, y en el año anterior fueron 57, y así hay una serie de números azules que favorecen significativamente la gestión del



Concejo Municipal

Preuniversitario, lo que justifica plenamente lo que acordamos el año pasado. Pero, con el objeto de tener más antecedentes respecto de las partes finas de lo que ha sido este preuniversitario y lo que viene para el 2018, a instancias de don Emeterio, el presidente de aquella oportunidad, también quiero pedir una reunión de la Comisión de Educación, que me autorice el Concejo, sería para una fecha posterior pero como está en proceso en estos momentos, creo que sería para un martes subsiguiente.”

ALCALDE : “Concejo está de acuerdo?.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de realizar una reunión de Comisión de Educación para el martes 03 de abril de 2018, a continuación de la sesión ordinaria de Concejo, a fin de tratar el tema del Preuniversitario Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes. Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°124.-

2.- Se da lectura al «Ord. DOM. OPER. N°357. ANT.: DELIBERACION N°18/2018 DEL HONORABLE CONCEJO, ACTA SESION ORDINARIA N°04 DE FECHA 20/02/2018. OSORNO, 12 DE MARZO DEL 2018. DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) A SR. ALCALDE DE OSORNO

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 20 de febrero de 2018, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 18/2018, en relación a informar respecto de locales donde se compra ripio, nos permitimos informar a usted que para la compra de material pétreo se envía a Licitaciones dicho requerimiento, para que lo suba al portal del mercado público, se adjuntan cotizaciones referenciales que se anexaron a los pedidos de bienes y/o servicios por los 2500 m3 de ripio y 600 m3 de bolones, realizada por Dowling & Schilling S.A.. Estos pedidos se encuentran a la espera de la modificación presupuestaria para iniciar su proceso.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde agradecer la respuesta de don Francisco González, Ord. DOM- OPER. N°357, con respecto a la información de los locales que nos venderían ripio y bolones, tenía la inquietud de qué sectores iban a ser, la idea eran que fueran empresas que estuvieran habilitadas o si no íbamos a caer en una ilegalidad, y me responden que las



Concejo Municipal

cotizaciones se están haciendo a la empresa habilitada Dowling & Schilling.”

3.- Se da lectura al « Ord. DOM OPER. N°356 . ANT.: DELIBERACION N°51/2018 DEL HONORABLE CONCEJO, ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 27.02.2018. OSORNO, 12 DE MARZO DEL 2018. DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) A SR. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 27 de febrero de 2018, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 51/2018, que dice relación con el alumbrado público de la Cuesta Colbún en Población Jardín del Alto de Ovejería, indicando que hace más de un mes se había enviado WhatsApp a don Pedro Cárcamo sobre el alumbrado público que permanece encendido, nos permitimos informar a usted que con fecha 02 de marzo de 2018, se cambió fotocelda de dicho circuito quedando resuelto el inconveniente, con respecto a las comunicaciones enviadas con anterioridad corresponden a problemas por alumbrado público apagado, los cuales fueron atendidos en su oportunidad. Se adjunta copia de los WS.

Saluda atentamente a Ud. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto a eso igual, agradecer porque en la cuesta Colbún de Jardín del Alto, había un problema con alumbrado público y también se subsanó, gracias a don Pedro Cárcamo.”

4.- Se da lectura al «Ord. DOM N°346 . ANT.: DELIBERACION N°34/2018 DEL HONORABLE CONCEJO, ACTA SESION ORDINARIA N°05 DE FECHA 22.02.2018. OSORNO, 09 DE MARZO DEL 2018. DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) A SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y en atención a Deliberación N°34/2018, Acta Sesión Ordinaria N°05 de fecha 22.02.2018 del Concejo Municipal de Osorno, que dice relación con siniestro de incendio de un inmueble particular, ubicado en calle Eudolio González con Tarapacá, de esta ciudad, acontecido en el mes de Julio del 2017; la Directora de Obras que suscribe, solicita a Ud., tenga a bien instruir, a quien corresponda; una inspección en terreno, debido al alto foco de insalubridad existente en el lugar. Hecho que han denunciado los vecinos que se ven afectados por la presencia de roedores en las inmediaciones del sector. (Se adjunta copia Deliberación N°34/2018 del Concejo y fotografías del lugar).



Concejo Municipal

Sin otro particular atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

CONCEJALA URIBE: “El Ord. 346, de la Deliberación N°34, la señora Angela Villarroel notifica a la Sra. Teresita Cancino, Jefa de la Autoridad Sanitaria sobre el tema del incendio, la gente dejó desechos y se solicitó una inspección por la formación de un foco de insalubridad en el lugar. Así es que agradecer a la señora Angela por el oficio que envió a la Sra. Teresa Cancino.”

5.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, como primer punto, no sé si es posible que la doctora Ximena Acuña nos pueda entregar una información, sobre en qué etapa se encuentra el proyecto de Estación Médico Rural para el sector de Pelleco.”

ALCALDE: “Creo que SECPLAN maneja mejor eso, la doctora ya terminó la parte técnica, ahora está en manos de Secplan.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Sí, nos había demorado un poco eso, porque hicimos el cambio de uso de suelo, de terreno rural a un terreno para poder construir, ya tenemos el permiso de suelo y tenemos el diseño hecho, así es que estamos haciendo la estructura presupuestaria para pedir la disponibilidad de fondos, entiendo que van a ser fondos municipales o postulado a algún fondo.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, fondos municipales”.

SEÑOR DONOSO: “Así es que la próxima semana estaríamos pidiendo los fondos y licitando.”

CONCEJAL CARRILLO: “Perfecto, o sea, está para el primer semestre”

ALCALDE BERTIN: “En 15 días más estaríamos licitando”.

SR. DONOSO: “Demoramos por el cambio de uso de suelo, un trámite que no es menor, demora hartito.”

6.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Estuve en una reunión con la directiva el Centro de Padres de la Escuela Francisco Valdés y quiero mostrar unas fotos por favor, referente a una situación que hay de goteras en dicho establecimiento, y ellos vinieron a conversar porque están bastante molestos, porque es una situación que se arrastra ya hace dos años, ellos ya han hecho todas las gestiones correspondientes como Centro de Padres. No han conversado con el D.A.E.M. pero si con el Director del establecimiento y él les dice que está en permanente contacto con el D.A.E.M. y que la respuesta es que cada 6 meses le han dicho que se va hacer y ya han pasado 2 inviernos y la situación sigue tal cual entonces no se si hay algún proyecto?, Cómo se está viendo la situación?.”

ALCALDE BERTIN: “Me parece curioso primero que nada porque esta situación es bastante especial, que los profesores estén reclamando por un tema que el Director tiene la solución.”

CONCEJAL CARRILLO: “No, el Centro de Padres.”

ALCALDE BERTIN: “O el Centro de Padres pero el Director tiene recursos para reparar, en caso de goteras, puede hacerlo directamente él”.

CONCEJAL CARRILLO: “Según el Director él no tiene recursos.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “El Director puede hablar con el Director del D.A.E.M. y ellos tienen fondos y tienen un equipo técnico además en caso que la obra sea mayor.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es la de Francke”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sí”.

ALCALDE BERTIN: “Sr. Gutiérrez, explique por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Puedo interrumpir, no sé si es el mismo Director que estaba, o es nuevo Director?”.

ALCALDE BERTIN: “¿Por qué?”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque en esta Escuela, permanentemente el Centro de Padres ha tenido quejas en contra de la dirección del establecimiento, que no participan con la comunidad escolar, que no los invitan a participar del proyecto educativo, no sé, por eso mi pregunta, ¿se hizo cambio de director o se mantiene el mismo?”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Estamos en proceso de cambio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es el mismo Director.”

ALCALDE BERTIN: “¿Qué hay de la gotera señor Gutiérrez.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Efectivamente, existe ese problema que justamente este verano se acrecentó. Está dentro de los proyectos que estamos trabajando del año pasado de hecho es parte de un proyecto FAEP 2017. El punto está que tenemos que desarrollar un proyecto, la verdad como se acrecentó, no era la prioridad que teníamos, pero ahora viendo las circunstancias de esto ya lo aceleramos, le dimos prioridad ya tenemos los recursos y estamos desarrollando el proyecto. Este techo fue hecho con policarbonato y eso por lo que me informaron los entendidos del tema no es apropiado para esta zona entonces con el viento y el calor del verano se va partiendo y eso va generando las goteras pero ya tenemos los recursos para la reposición lo mismo el tema de los urinarios.”

ALCALDE BERTIN: “¿Cuándo entraríamos en ejecución de obra?”.



Concejo Municipal

SEÑOR GUTIERREZ: “Aproximadamente en 3 meses más, por el tema de la subida de la propuesta un proyecto aproximadamente de \$45 millones para cambiar toda la techumbre.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, recuerdo que nosotros cuando aprobamos acá el PADEM una de las cosas que más sugerimos como Comisión de Educación en esa oportunidad fue justamente que los trabajos en lo posible se puedan hacer en el verano y si es un proyecto que viene del año 2017 uno se pregunta por qué no se hizo durante el verano del 2018 o sea porque imagínese son 3 meses y justamente van a pasar los meses más lluviosos: abril, mayo y junio, o sea estaríamos en pleno invierno reparando un techo de un establecimiento.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Tal como lo dije la vez anterior, cuando me hicieron la misma pregunta, debido a todos los profesionales que tenemos no nos da para hacer todos los proyectos con la temporalidad que nosotros quisiéramos. Si bien es cierto son recursos 2017 pero llegaron recién en agosto del 2017.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y la otra pregunta Alcalde es verdad que los fondos que se estarían sacando para hacer este proyecto eran los que estaban destinados para el gimnasio o patio techado?”

SEÑOR GUTIERREZ: “No, este FAEP es 2017 y tiene su orientación clara, el FAEP se inscriben los proyectos y no se pueden cambiar, por eso hay que generar una ficha que lo aprueba el mismo Ministerio de Educación.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bien, no hay ninguna posibilidad de apurar el proceso?”

SEÑOR GUTIERREZ: “Estamos en eso, lo estamos apurando y ya le pedí a los profesionales encargados que le dieran prioridad debido justamente a como aumentó el tema de las goteras justamente en las primeras lluvias nos dimos cuenta.”

ALCALDE: “Bien, gracias señor Director.”

7.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi tercer y último punto, señor Alcalde, tiene que ver con el Departamento de Deportes, estuve conversando hoy día con los dirigentes del Club Deportivo Pedro Montt, que pertenecen al sector de la Alday, están un poco preocupados ya que, es cierto, pertenecen a la Asociación de Fútbol de Rahue, pero juegan en el Estadio Alberto Allaire, pero ellos como institución pertenecen al sector de la Alday, y están participando y clasificaron en el Campeonato de Fútbol Regional, entonces, hicieron una solicitud a la Municipalidad en el mes de diciembre, para ser exacto, el 18 de diciembre, mediante el Folio 935287, pidiendo una hora, u hora y media de cancha por semana, o dos



Concejo Municipal

veces por semana para sus entrenamientos, y después lo reiteraron en Enero con el folio 847900, y hasta el día de hoy no han tenido respuesta. Esto lo conversé, telefónicamente, con el Jefe del Depto. de Deportes y él se había comprometido a tener una respuesta la primera semana de marzo. Están preocupados porque están participando de un campeonato regional, tienen una cancha que pertenece al sector, y quisieran saber si van a tener la posibilidad de ocuparla por lo menos una hora a la semana.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a dejarle el encargo al Jefe de Dideco para que averigüe, y dé la información correspondiente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Por favor Acalde, gracias.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el punto, señor Presidente, sería bueno que se indicara también en ese informe que solicita don Emeterio, con el cual concuerdo, el porqué de la inundación de la cancha, una cancha nueva que se entregó a fines de año del año pasado, y este último fin de semana, con una primera lluvia, aún no tan intensa, el terreno se inundó completamente lo que obligó a la suspensión de toda la actividad deportiva del fin de semana. Quisiera tener antecedentes de lo que ocurrió ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Solicitaremos la información.”

8.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera compartir una imagen señor Alcalde:





Concejo Municipal





Concejo Municipal

Para ubicarnos y señalar algunas inquietudes de algunos trabajadores, vecinos nuestros de esta comuna de Osorno, para situarnos, eso es la entrada norte de Osorno, la pasarela aérea que hay en ese sector, lugar donde hay una Bencinera Petrobras, hasta el lugar cada mañana llegan muchos trabajadores que toman locomoción acá en el terminal de calle Errázuriz, que los llevan hasta ese lugar que trabajan en Petrobras, y otros cruzan la pasarela para ir a otras faenas, porque ese lugar ha tenido un crecimiento de algunas industrias, lo que ha derivado en la necesidad de mano de obra y muchos han encontrado una oportunidad de trabajo en ese sector. El punto es que no cuentan en las tardes con un refugio peatonal mientras esperan locomoción, es lo que me han solicitado, y por su intermedio señor Alcalde, que algún departamento pudiera visitar el lugar y hacer una evaluación si es posible o no instalar un refugio para esperar locomoción, ya que en invierno se les complica por la demora de los autobuses interprovinciales.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué podemos hacer, señor Concejal, eso es un tramo que corresponde a la Dirección de Vialidad, no es nuestro, debemos pedir autorización para ver si nos autorizan o no, depende de ellos.”

CONCEJAL VARGAS: “Veamos qué posibilidad puede haber.”

CONCEJALA URIBE: “¿Y solicitarlo a ellos?”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitarlo a ellos por un Oficio”.

9.- CONCEJAL VARGAS: “Lo otro tiene que ver también con un tema similar, y también tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Tenemos también en Avda. René Soriano el Liceo Adolfo Matthei, donde han ocurrido situaciones pasadas, luego sacamos lecciones de eso, tenemos pasos peatonales, no sé si funcionan las luminarias que indican estos pasos, pero no los he visto funcionar, sería bueno revisar eso. Pero a lo que voy es que en las tardes hay muchas



Concejo Municipal

salidas de alumnos, quienes cruzan dos pasos peatonales, y donde esperan locomoción y solicitan contar también con un refugio peatonal.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo podemos hacer sin ningún inconveniente. Le diremos al señor Director de Tránsito que se preocupe del tema.”

10.- CONCEJAL VARGAS: “Lo último, señor Alcalde, un tema social, y traje unas imágenes:



Esto no puede pasar desapercibido para la ciudad, en este lugar, en la bajada o subida de Avda. Real, hay personas que ocupan este lugar en una especie de cuevas bajo los matorrales para pernoctar en las noches y desde hace ya bastante tiempo. Hoy fui a verificar si la situación continua y efectivamente es así. Preocupémonos de



Concejo Municipal

esto señor Alcalde, hace algún tiempo fuimos noticia nacional cuando una persona vivía y dormía en los alcantarillados.”

ALCALDE BERTIN: “Hay un Programa de la gente en situación de calle, pero esto es permanente, usted saca esa persona hoy día y al otro día están igual.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero, claro, ahí tendríamos que hacer una intervención, cortar las murras, eliminar esa especie de cueva que hay ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedirle a la DIRMAO que limpie todo.”

CONCEJAL VARGAS: “Por un tema de seguridad igual para las personas y peatones que pasan por ahí porque uno nunca sabe lo que puede ocurrir.”

ALCALDE BERTIN: “Hay un programa que ve la situación de la gente de calle, Concejal, pero esto es permanente. Usted saca a esas personas un día y al próximo regresan igual”.

CONCEJAL VARGAS: “Si, claro, pero habría que hacer alguna intervención, cortar las murras, eliminar esa especie de cueva que existe allí, etc. porque no es digno para ninguna persona y por un tema de seguridad para todos, porque no se sabe qué puede ocurrir.”

ALCALDE BERTIN : “Vamos a pedir a la Dirmaao que limpie todo lo que esté ahí, e igualmente si se puede tapan el espacio existente”.

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto corresponde al Mirador 1° Sector, de la Población García Hurtado, hay una cantidad de murras y zarzamoras. Se me han acercado algunos vecinos a señalar que hace mucho tiempo se está solicitando que se despeje el tema de las murras ya que peligroso porque aparecen los roedores, además la gente de allí son todos adultos mayores. Sabemos que esos terrenos son del Serviu, quisiera que el municipio oficie a este organismo para poder intervenir y cortar esas murras porque es bastante peligroso para los vecinos, especialmente los adultos mayores y los niños que salen a jugar en ese sector”.

ALCALDE BERTIN : “Haremos el oficio correspondiente, no hay problema”.

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Otro tema es lo relacionado con el Preuniversitario Municipal. Había solicitado anteriormente un acuerdo de Concejo para ver en detalle el tema del Preuniversitario, como está siendo planificado, sabemos que está en proceso en estos momentos y que se están matriculando los alumnos. Ahora, lo que deseo saber es cómo va el tema de Contraloría, como se han avanzado las adecuaciones pertinentes para responder a los requerimientos que ha hecho este Organismo respecto del D.A.E.M.”

ALCALDE BERTIN : “Bien, que le hagan llegar el informe correspondiente con respecto a Contraloría”.

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera felicitar al municipio y a los organismos pertinentes por el Pasaje Subiabre, por los trabajos que se están realizando, es algo que le da otro plus al centro y a la nueva calle Mackenna, lo que significa que los osorninos nos estamos preocupando cada día más de nuestros sitios, donde circula mucha gente hacia ambos edificios municipales, es un avance importante que es bueno destacarlo. No solamente lo que hay que hacer, sino reconocer y destacar lo que se ha hecho. Felicitar a los funcionarios del municipio, al



Concejo Municipal

señor Alcalde y a los organismos pertinentes de ese pequeño lunar que había en el centro de la ciudad pero que ya ha sido muy bien solucionado”.

ALCALDE BERTIN : “Gracias Concejal por sus palabras”.

CONCEJAL BRAVO : “Igualmente lo felicito, porque fue un trabajo bastante rápido, quedó muy bonito y expedito para la cantidad de personas que transitan por ese sector”.

14.- CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera consultar sobre la forma de cómo ha abordado el tema de los Jardines Infantiles, vía Transferencia de Fondos VTF. El punto es que se han acercado a mí, en mi calidad de Concejal, un grupo de apoderadas que al llevar a sus niños al Jardín, recién se enteraron que ya no habría recursos para la extensión horaria. Mi inquietud, señor Alcalde, pasa por la forma como se socializó el tema con las mamitas y papitos, quienes -según ellos- no fueron alertados del tema con la debida antelación y ahora se encuentran con un problema con sus hijos, porque sus horas de trabajo no coinciden con la salud de los niños.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros tomamos una decisión de devolver los jardines VTF a la Junji, producto de la desigualdad que se ha ido generando en el tiempo, entre una administración y otra, porque ellos llegaron el año pasado y se instalaron con grandes jardines, que son de muy superior calidad a lo que nosotros tenemos, y tengo entendido que ellos se financian con matrículas, o sea, el número de matrículas es la subvención, en cambio a nosotros nos financian por asistencia, y usted sabe perfectamente bien que en invierno los niños se enferman y si tenemos una capacidad para 50 con suerte llegan 10 y con 10 ni siquiera pagamos el gasto de luz. Entonces, frente a eso se tomó la decisión y este año se devolvieron 6 jardines, tengo entendido, eso ya se hizo, el traspaso, se pagaron las indemnizaciones correspondientes, está saneado y sacramentado, Junji verá qué es lo que hace, porque nosotros quisimos colocar esto en manos de ellos para que se hagan cargo en igualdad de condiciones, siendo jardines de ellos, que los manejen de igual a igual, no van a tener jardines de primera y segunda clase, por lo tanto, siendo de ellos tienen que tenerlos en igualdad de condiciones para todos, y van a tener los recursos para atenderlos como corresponde, mientras tanto, nosotros no podemos, porque no nos alcanza para hacer eso. No puedo sacar plata de educación para poder mantener los jardines, por tanto, se genera un problema bastante odioso, porque de repente ni siquiera hay plata para comprar confort, leña, materiales, etc, esa fue la razón, y este año procedemos a devolver los 5 o 6 que van quedando y la Junji tendrá que hacerse cargo del 100% de sus jardines”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ : “Me uno a la inquietud del colega Castilla. El traspaso ya está hecho, de los VTF a la Junji, pero la problemática que se le da a los papás y mamás es contingente con respecto a la extensión horaria. Quizás oficiar a la Junji como es una problemática ciudadana de nuestros vecinos, para que resguarden el tema de la extensión horaria porque efectivamente hay padres que necesitan esta extensión. Oficiar que nosotros estamos de acuerdo en mantener esa extensión como se hacía con los VTF”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún inconveniente en oficiar a Junji, pidiendo que continúen con esa extensión horaria”.

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Como primer punto, señor Alcalde, quisiera solicitar si se puede ver el tema de la gran cantidad de basura y desechos acumulados, producto del desarme de mediaguas, entre otros en el Ex Campamento Ferroviario, La Trinchera, lo que ha generado un foco de roedores de cola larga y que estarían acudiendo ya no al basural sino a las casas vecinas a estos terrenos”.

ALCALDE BERTIN: “El tema, Concejal, es que ese es un recinto privado y es de Ferrocarriles”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, podemos retirar esa basura con permiso de ellos”.

ALCALDE BERTIN : “No, podemos obligarlos a que ellos saquen la basura y si la dejan en la calle nosotros podemos hacernos cargo. Nosotros no podemos meternos a un sitio privado”.

CONCEJAL HERNANDEZ :”Pero, nosotros los ayudamos en el traslado”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero eso es otra cosa, sacar a los vecinos fue una acción social”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, ahí se ingresó al recinto privado, ve que es una contradicción”.

ALCALDE BERTIN : “Pero, hacer una acción social de traslado de familias, eso sí se puede hacer, pero limpiar significa invertir recursos en un sitio privado, eso no podemos hacerlo porque estamos mejorando las condiciones del sitio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La problemática es que hay que limpiar el sitio, por toda la basura acumulada”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Pero, podemos pedir a ellos que lo limpien, porque si veo que su sitio está sucio, puedo notificarlo y tienen que hacerlo porque es de su propiedad y si no lo hacen se le multa”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El tema es que el foco sanitario allí existente es de proporciones y quizás la empresa va a preferir pagar la multa”.

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo. Don Hardy podrá decirnos si podemos dar alguna solución”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Tal como lo plantea el señor Alcalde, efectivamente, eso corresponde a un sitio privado de ferrocarriles, lo que podríamos hacer nosotros es notificarlos, para que dentro de un plazo prudencial procedan a retirar sus escombros, porque el sitio es de ellos, por lo tanto nosotros no tenemos por qué limpiar y dejarles mejor habilitado un terreno a ferrocarriles, y tendríamos que hacer la denuncia correspondiente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Como lo señala el colega Hernández, como es un problema sanitario, por qué no se hace la denuncia a la Autoridad Sanitaria como corresponde, creo que de esa manera el municipio puede hacer presión, porque conozco el caso y sé que es complejo”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, se puede hacer la denuncia. Vamos a solicitar a la Dirmaao que haga la denuncia ante la Autoridad Sanitaria y que ellos fiscalicen, no hay ningún problema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y podemos solicitar la urgencia de ello”.

SEÑOR VASQUEZ: “Podemos solicitar la urgencia, pero es el Servicio quien tiene que actuar”.

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tengo una fotografía:



Concejo Municipal



Esto es un forado muy peligroso de 3 o 4 mts, que se formó en calle Imperial con Rio Puelo, y lo informo para ver cómo se puede intervenir en ese punto”.

ALCALDE BERTIN: “Ese es un tema que corresponde a Serviu, por tanto tendríamos que oficiar a ese organismo para que se haga cargo. Pero no va a pasar eso. Lo que vamos a hacer es oficiar a Dirección de Obras para que por medio de Operaciones se pueda llevar camiones con ripio y rellenar ese forado y se pueda reparar lo más rápido posible. De igual forma si la señora Angela tiene información al respecto puede pasar a informarnos.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores concejales. Efectivamente, en la mañana recibimos una llamada de un vecino del sector donde nos alertó de este tema y en estos momentos debería esta el personal municipal en el sector evaluando lo ocurrido y efectivamente, es un forado. La idea, señor Alcalde, antes de llenar este evento con material es investigar lo que pasó para solucionarlo y posteriormente rellenarlo. A la vez, también vamos a coordinar con Dirección de Tránsito para cercar el sector para que no hayan accidentes vehiculares, y coordinarnos también con el Serviu para ver qué podemos hacer en conjunto.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Transito que vaya urgente a cerrar el perímetro por la peligrosidad que reviste”.

17.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Último punto, señor Alcalde. Una dirigente de la Comunidad Indígena de Forrahue, solicitó si se pudiera recargar un poco el camino, porque pasó una máquina y su arreglo fue un poco profundo, dejando el camino en muy malas condiciones”.

ALCALDE BERTIN: “Pero qué camino es ese”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El camino de la Comunidad Indígena, que está al costado del Cementerio”.

ALCALDE BERTIN: “Si le puede especificar en forma interna a la señora Angela, porque en el sector hay varios caminos”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Igualmente, si se pudiera efectuar una visita a los caminos de los Campamentos para cargar ripio, ya que los vecinos lo han solicitado puesto que la lluvia también ha afectado a estas vías”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, que Dideco realice la visita y vea en terreno esta solicitud”.

18.- CONCEJAL BRAVO: “Tiempo atrás usted Alcalde planteó un tema de deslocalización municipal, a través de lo que indica la Ley Constitucional de Municipalidades. Quizás se podría instalar una delegación municipal en un lugar estratégico de Rahue Alto, para no estar todo el tiempo motivando o no, esperanzada o no a la gente con su comuna de Rahue. No sé si todavía está en los planes de estos 3 años, la colocación de ciertos días que se atiende como dice la ley”.

ALCALDE BERTIN: “Tuvimos una experiencia al respecto. Colocamos unas cajas en el recinto de calle Talca y no llegaba nadie, estuvieron un par de meses y tuvimos que levantarla. La gente está acostumbrada a hacer todos sus trámites en este edificio, y como tenemos todo centralizado en el Edificio Atención al Vecino es mucho más fácil venir y hacer todos sus trámites ahí. Además, aprovechan de hacer otras cosas en el centro. Si hubiera algo urgente se podría hacer, no hay ningún problema. Se intentó hacer pero no dio resultado”.

19.- CONCEJAL BRAVO: “Viendo y analizando el Fondo Común Municipal 2017, que fue publicado por un medio escrito en la ciudad de Santiago, la Municipalidad de Osorno recibió más de 8 mil



Concejo Municipal

millones, pero quisiera saber cuánto es lo que entregamos nosotros realmente al fondo común municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Es menos, pero le vamos a dar el dato exacto en forma escrita”.

CONCEJAL BRAVO: “Por favor, para tener la información cuando a uno le consultan y a la vez señalarles que el fondo municipal se creó el año 1980, para estos fines porque hay algunos municipios que no pueden subsistir por si solos. Otra cosa interesante de este reportaje es la información que se entrega de cómo se distribuye la recaudación de los dineros, el 57,5% contribuciones, si este porcentaje es contribuciones creo que acá en nuestra comuna ni el 50% paga contribuciones, permisos de circulación el 24,9%, el 12,9% patentes comerciales, 3,4% transferencia de vehículos, las multas establecidas por los Juzgados de Policía Local, el 1,1 y 2% aporte fiscal. Esto es interesante porque este fondo se creó el año 80, ha pasado mucho tiempo y vemos que a pesar de todo, hablo del municipio nuestro, este municipio ha podido contribuir y además de eso ha podido desarrollarse con recursos propios bastantes interesantes, lo que significa el buen manejo de las finanzas”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias por sus palabras y sus concepto. Vamos a hacer llegar la información de cómo se distribuye la recaudación de los dineros”.

20.- CONCEJALA URIBE : “Tengo esta fotografía, señor

Alcalde:





Concejo Municipal



Esto corresponde a la Ruta U-400, camino La Misión, donde existe un forado que con el paso de los días se ha hecho más grande, y realmente complica el tránsito de ese sector, donde circula una gran cantidad de vehículos. Solicito ver la posibilidad de evaluar dicha situación”.

ALCALDE BERTIN : “Vamos a pedir a la señora Angela, que a través del Departamento de Operaciones se puedan tapan esos baches”.

21.- CONCEJALA URIBE: “Segundo tema, señor Alcalde, tengo otras fotografías:



Esto corresponde a calle Santiago con Iquique, donde se puede apreciar restos de una alcantarilla, lo que es muy peligroso para quienes transitan por el sector. Sería bueno que se pudiera retirar esos escombros.”

ALCALDE BERTIN : “Como eso corresponde a una tapa de alcantarilla, que la D.O.M. pueda ver esa situación”.



Concejo Municipal

22.- CONCEJALA URIBE: “Finalmente, solicitar el retiro de materiales que han quedado acumulados en algunos sectores de calle Santiago, producto de la instalación de señaléticas, lo que también es muy peligroso por la gran cantidad de vehículos que circulan por dicha calle”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a la Dirección de Tránsito que se preocupe de eso”.

CONCEJAL CARRILLO: “Ya que se está hablando de calle Santiago, quiero solicitar por la importancia que reviste, la posibilidad de instalar letreros de medición de velocidad en dicha calle, dado que como no hay semáforo y Santiago tiene preferencia, lamentablemente hay conductores que van a mucha velocidad y los pasos peatonales no se están respetando”.

ALCALDE BERTIN: “Todas esas son materias técnicas que si bien nosotros podemos restringir la velocidad, también se va a producir atochamientos en la calle, porque la idea es que se avance lo más rápido posible”.

CONCEJAL CARRILLO : “Pero no pueden andar a más de 60 km./h”.

ALCALDE BERTIN: “Pero como sabe usted si va a más de 60 km/h”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Porque hemos comprobado con el wasap”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, dejémoslo para que lo vea la Unidad Técnica. Hoy día lo que nos interesa es que esa calle tenga la máxima fluidez, y no puede ir una persona a 20 o 30 km/hora, sino se nos formaría un taco que no sale nadie de Rahue. Hay que tener cuidado con eso, hay calles que están hechas para poder lograr salir rápidamente. Solo hay que tener cuidado para manejar, y hacerlo a la defensiva siempre. En Santiago y las ciudades grandes usted ve cómo se maneja”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde el problema es que ahí hay dos colegios, está la Baldomero Lillo y la Escuela Claudio Arrau y transitan muchos niños. El problema es que los pasos peatonales no se respetan”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay que tener cuidado con eso”.

23.- “ALCALDE BERTIN: “Quiero informarles algo que es importante que sepan:

ENTREGA TERRENO OBRA MEJORAMIENTO PLAZA JOHN KENNEDY.

Ayer hicimos entrega de terreno para proyecto por un monto de \$59.500.000 pesos. Esta obra de mejoramiento integral de la plaza



Concejo Municipal

ubicada en la calle Santiago Siebert del tercer sector de García Hurtado de Mendoza - Rahue Alto. Contempla pavimento, áreas verdes, instalación de especies vegetativas, juegos infantiles e iluminación LED. Fondos PMU — Subdere.

OBRA CONSERVACION DE VEREDAS SECTOR FRANCKE.

Fue adjudicada la obra, y mañana haremos entrega de terreno para proyecto obra conservación veredas Francke por un monto de \$371.254.301 millones de pesos. Obra que contempla 14.085 metros cuadrados de vereda, entradas vehiculares, y bajadas de rodados, con un total de 16.754 metros cuadrados (alrededor de 12 kilómetros de veredas). Financiamiento con fondos FNDR.

AMPLIACIÓN DEL AERÓDROMO CAÑAL BAJO INICIARÁ ETAPA DE DISEÑO.

Aeródromo de Cañal Bajo está ad portas de iniciar la etapa de diseño de la nueva ampliación de su terminal de pasajeros. Proyecto contempla ampliar el terminal de pasajeros a 4.222 metros cuadrados de superficie. Además, se contempla la relocalización de la torre de control, la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios y, la construcción de estanques de combustible y el sistema de reabastecimiento de las aeronaves.

Si todo sigue el curso establecido, una vez terminado el diseño y solicitados los recursos, las obras de ampliación el terminal podrían iniciarse en 2020.

PROYECTO CASA ACOGIDA DE LA DISCAPACIDAD

Logramos RS de la obra, y pedimos convenio mandato para comenzar la ejecución del proyecto “Casa Acogida de la discapacidad”. Proyecto con un costo de \$151.000.000 millones de pesos, con fondos FNDR.

Otra información importante, todos cordialmente invitados a acompañarnos este viernes 23 de marzo a las 20:00 horas, a la Cuenta Pública en los salones del Hotel Sonesta.

Y, recordarles que este sábado y domingo tendremos show en Parque Chuyaca - completamente gratis.

Sábado Los Cuatrerros del Sur a las 19:00 horas, y el domingo Los Jaivas a las 18:00 horas; para celebrar juntos el Aniversario número 460° de nuestra ciudad; además de las muchas actividades programadas en este mes Aniversario de Osorno.”

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DAF N°274. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 12.03.2018. DE SERGIO GONZALEZ PINOL,



Concejo Municipal

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido 12.02.2018 al 16.02.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado. Sin otro a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DOM. OPER N°358, ANT.: DELIBERACION N°39/2018 DEL HONORABLE CONCEJO, MAT.: BALDOSAS SUELTAS EN PLAZA DE ARMAS Y SU ENTORNO, OSORNO 12.03.2018, DE FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S), A SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 22 de febrero de 2018, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 39/2018, que dice relación con baldosas sueltas en Plaza de Armas, nos permitimos informar que durante el mes de febrero 2018, se pegaron baldosas sueltas en dicha Plaza, en los sectores de calle Matta frente a Catedral, lado Pileta y en calle O'Higgins frente a Correos de Chile, además en calle Cochrane entre avda. Mackenna y calle Los Carrera lados oriente y poniente, en total se han pegado aproximadamente 150 baldosas, Actualmente se está trabajando en el sector del borde de la pileta para atender lo que se indica en fotografía N° 1 de esta Deliberación. Las baldosas mostradas en la fotografía N°2 corresponden a las obras de instalación de semáforos, proyecto del Serviu y cuyas obras están a cargo de la empresa Ecisa. Saluda atentamente a Ud. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DOM. OPER. N°366. ANT.: DELIBERACION N°40/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: PASAR MOTONIVELADORA EN CALLE SANTIAGO ROSAS. OSORNO, 13.03.2018. DE FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S), A SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 22 de febrero de 2018, del Honorable



Concejo Municipal

Concejo Comunal y Deliberación N°40/2018, en relación a pasar motoniveladora en calle Santiago Rosas, nos permitimos informar que el día viernes 02 de marzo de 2018, se pasó la máquina motoniveladora en calle Santiago Rosas. Saluda atentamente a Ud. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC. N°386. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°05 DEL 22.02.2018 (ACUERDO N°83, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°16, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y MALESTAR POR CIERRE BANCO DE SANGRE HOSPITAL SAN JOSE OSORNO, OSORNO 12.03.2018. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO A SEÑOR EMILIO SANTELICES CUEVAS, MINISTRO DE SALUD.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro de Salud, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°07, efectuada en Osorno, el día 22 de Febrero del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle la preocupación y malestar por el cierre del Banco de Sangre de nuestro Hospital "San José", único Banco de Sangre con que cuenta la ciudad) y por supuesto, también en la provincia de Osorno, situación que tiene muy complicada a nuestra ciudadanía.

Esta decisión nace tras la aparición de la fiebre Q, hecho que ocurrió hace 5 o 6 meses atrás, y el día 3 de noviembre de 2017, el Ministerio de Salud decide cerrar nuestro banco de sangre, con el argumento de que se puede correr el riesgo de adquirir la enfermedad a través de una transfusión. Esta es la única ciudad en el mundo a la que le han cerrado un banco de sangre, por esta causa, siendo que es una enfermedad que se encuentra en muchas partes del mundo y que ha tenido muchos más enfermos de lo que hemos tenido nosotros, y no solamente en la provincia de Osorno se han visto estos casos, ya que hay más de 180 casos, desde que apareció la enfermedad, y hay varios de éstos que son en la provincia de Llanquihue, hay varios en la provincia de Valdivia y en Temuco, y a ninguna de dichas ciudades les ha cerrado el banco de sangre.

Por otro lado, estudios internacionales hablan de que la posibilidad de riesgo, de que se adquiriera la enfermedad por una transfusión, es de 0,3 cada 10 mil transfusiones, lo cual, de acuerdo a la cantidad de transfusiones o dadores de sangre, de acuerdo a la cantidad que tenemos, de aquí a 8 años más, se tendría, recién, una persona que podría adquirir la enfermedad a través de esto. Por otro lado, esta enfermedad se ha ido comportando de forma distinta en las últimas semanas, ya que en este año 2018 no se ha tenido que hospitalizar a nadie por esta enfermedad, han disminuido los casos, menos de 20 casos a la fecha de hoy.

Este Alcalde, en nombre propio, del pleno del Concejo y de toda la ciudadanía de Osorno, apelan a usted para solicitarle tenga a bien disponer



Concejo Municipal

la revocación de la determinación adoptada por el Ministerio de Salud, y se reabre el Banco de Sangre en el Hospital “San José” de Osorno.

Asimismo, es de interés de los Concejales de Osorno poder contar con la presencia del Director o Directora del Hospital “San José”, para que pueda exponer respecto a la determinación adoptada por el Ministerio, por lo que cabe señalar que nuestro Concejo sesiona todos los días martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, al e-mail: yamil.uarac@imo.cl, o a los teléfonos 64 2 264301 — 264383.

BERTIN VALENZUELA, manifiesta al señor Ministro de Salud los sentimientos de su más alta consideración, y le desea pleno éxito en sus nuevas, altas y delicadas funciones, y espera poder contar con su apoyo a la solicitud planteada, a fin de otorgar tranquilidad y bienestar a nuestra comunidad Osornina. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC. N°387, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°06 DEL 27.02.2018 (DELIBERACION N°49, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI.), MAT.: INVITA AL CONCEJO DE OSORNO, OSORNO 12.03.2018, DE SEÑOR ALCALDE DE OSORNO A SEÑOR SEREMI DE AGRICULTURA, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°06, efectuada en Osorno, el día martes 27 de febrero del año en curso, se ha deliberado invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre la situación del agua en nuestra región, y no solamente sobre el agua superficial, sino que también del agua subterránea, tema preocupante, sobre todo para nuestra gente de los sectores rurales.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, los cuales se realizan todos los días martes, a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail; yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301 — 2264383. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC. N°388, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°05 DEL 22.02.2018. ACUERDO N°84, PUNTO N°17, ASUNTOS VARIOS,



Concejo Municipal

INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS, MAT.: SOLICITA INFORMACION., OSORNO, 12.03.2018. DE SEÑOR ALCALDE DE OSORNO A SEÑOR DANIEL LILAYU VIVANCO, GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Daniel Lilayu Vivanco, Gobernador Provincial de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°05, efectuada en Osorno, el día 22 de febrero del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para requerir la participación del Encargado o Encargada de Extranjería de esa Entidad Gubernamental, a fin de que pueda exponer en el seno del Concejo respecto la cantidad de extranjeros, principalmente, haitianos, que a la fecha han llegado a la ciudad de Osorno.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es conocer la calidad de vida de estas personas inmigrantes, tanto en términos de salud y educación. Por lo tanto, y como es de su conocimiento, las Sesiones de Concejo se realizan todos los días martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, y puede confirmar la participación del Encargado o Encargada de Extranjería de la Gobernación Provincial, con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal, a los e-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 64 2 264301 — 264383.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda realizar la gestión solicitada. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para desearle pleno éxito en sus nuevas funciones como Gobernador de Osorno, y le manifiesta los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO »

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.31 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. CARLOS VARGAS VIDAL



Concejo Municipal

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**